

**1. DETERMINACION DE CARGOS ASOCIADOS Y OTROS POR TIPO DE CRÉDITO**

**1.1 TASAS DE INTERÉS**

<b>DE LA ENTIDAD</b>	Fija	
	Variables*	Reajustables cada 90 días
	Plan de Pagos	Amortización gradual mensual
<b>SOBREGIROS OCASIONALES</b>	<b>COMERCIALES:</b>	Tasa 11.00%
	<b>CONSUMO:</b>	Tasa 17.30%
<b>TASA EN MORA</b>	Fecha de aplicación:	A partir del primer día de mora
	% ADICIONAL DE INTERES	por 1.1 veces la tasa de interes vigente
	GASTOS DE COBRANZA	1-30 DIAS \$ 1.00 31- 60 DIAS \$ 2.00
		61-90 DIAS \$ 3.00

**1.2 COSTO DEL CRÉDITO\*\***

TIPO DE CREDITO	PLAZO S	MONTO FINANCIADO	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL DE A PAGAR POR INTERESES	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD	
			DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE				
<b>COMERCIAL</b>								
	Para la mediana empresa	36 meses	50,000	11.57%	11.83%	8,929.69	1,636.94	58,929.69
Para la pequeña empresa	36 meses	20,000	11.57%	11.83%	3,571.88	654.77	23,571.88	
<b>CONSUMO</b>								
	General	6 meses	500	18.74%	18.92%	25.75	87.63	525.75
	General	12 meses	1,500	18.74%	18.92%	145.53	137.13	1,645.53
	General	18 meses	3,000	18.74%	18.92%	431.37	190.63	3,431.37
<b>CONSUMO VEHICULOS</b>								
	Vehiculos	36 meses	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos	36 meses	20,000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>MICROCRÉDITO</b>								
	Microcrédito	6 meses	500	33.18%	33.90%	43.13	90.52	543.13
	Microcrédito	12 meses	1,500	33.18%	33.90%	245.93	145.49	1,745.93
	Microcrédito	18 meses	3,000	33.18%	33.90%	735.21	207.51	3,735.21
<b>VIVIENDA</b>								
	Vivienda	3 años	5,000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vivienda	5 años	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

**1.3 GASTOS DE TERCEROS \*\*\***

<b>1. SEGUROS</b>	De desgravamen	
	Costo	1 por mil sobre el saldo
	Frecuencia	mensual (Cubre la totalidad del saldo principal e intereses hasta 6 meses del capital pendiente de pago)
	Accidentes	N/A
	Costo	
	Frecuencia	
	Robo	N/A
	Costo	
	Frecuencia	
	Medicina Prepagada	N/A
Costo		
Frecuencia		
Otros....	N/A	
Costo		
Frecuencia		
<b>2. OTROS</b>	<b>AVALUOS:</b>	LOCAL 100.00
	Rangos	Otras Plazas 120.00
	Inscripción en el Registro Mercantil	N/A
	Servicios legales	\$10.00 por reconocimiento de firmas

**2. TASAS DE INTERÉS Y TARIFA POR SERVICIOS APLICADOS A LAS TARJETAS DE CRÉDITO**

DESCRIPCION	TIPO DE TARJETA DE CRÉDITO						TARIFA MÁXIMA VIGENTE	
	VISA NACIONAL		VISA CLASICA		VISA ORO			
	Tasa Nomina	Fact. Ponderación	Tasa Efectiva	Fact. Ponderación	Tasa Efectiva	Fact. Ponderación		
<b>2.1 TASAS DE INTERES:</b>								
	<b>CREDITO DIFERIDO</b>							
	Plazo: **							
	2 meses	18.74%	9.37%	18.74%	9.37%	18.74%	9.37%	
	3 meses	18.74%	6.25%	18.74%	6.25%	18.74%	6.25%	
	6 meses	18.74%	3.12%	18.74%	3.12%	18.74%	3.12%	
9 meses	18.74%	2.08%	18.74%	2.08%	18.74%	2.08%		
12 meses	18.74%	1.56%	18.74%	1.56%	18.74%	1.56%		
24 meses	18.74%	0.78%	18.74%	0.78%	18.74%	0.78%		
<b>CREDITO ROTATIVO</b>								
TASA EFECTIVA								
	18.92%		18.92%		18.92%			

**2.2 TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

TRANSACCIONES BASICAS - SERVICIOS SIN COSTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION, O MANEJO				
		PAGO MINIMO	PAGO TOTAL			
<b>SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFA MAXIMA</b>	ACTIVACION DE TARJETA					
	BLOQUEO O ANULACION					
	RECLAMOS					
<b>SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFA MAXIMA</b>	CHEQUES	DEVUELTO DEL EXT.				
		DEVUELTO LOCAL				
	EST. CUENTA	ENTREGA DOMICILIO				
		ENTREGA EN ENTIDAD				
		VOUCHER EXT.				
	COPIAS	VOUCHER LOCAL				
		ESTADO DE CUENTA				
		REFERENCIAS BANCARIAS				
		CONSUMO GASOLINERAS				
		SALUD%				
	EDUCACION%					
	GENERAL%					
<b>SERVICIOS FINANCIEROS DIFERENCIADOS</b>	EMISION					
	RENOVACION					
	REPOSICION					
	ADICIONALES					
	CAJ. PROPIOS	Monto				
		Porcentaje				
		CAJ. LOCALES				
		Monto				
	AVANCE DE EFECTIVO	Porcentaje				
		CAJ. EXTERIOR				
Monto						
Porcentaje						
POR VENTANILLA	Monto					
	Porcentaje					
	CONSUMOS A TRAVES DE INTERNET					
	PAG. NACIONALES:					
Costo Máximo						
Costo Mínimo						
PAG. INTERNAC.:						
Costo Máximo						
Costo Mínimo						
GASTOS DE COBRANZA	1-30 DIAS					
	31-60 DIAS					
	61-90 DIAS					

\* MAS GASTOS DEL BANCO DEL EXTERIOR

**3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS Y TARIFAS POR SERVICIOS.**

DETALLE	PRODUCTOS					TARIFA MÁXIMA VIGENTE
	CTA. DE AHORROS	CTA. CORRIENTE	DEP. A PLAZO FIJO			
			HASTA 30 DIAS	DE 31 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	
<b>3.1 TASAS DE INTERÉS</b>						
<b>TASA DE INTERÉS MÁXIMA APAGAR POR MONTOS</b>	ENTRE 100 Y 1.999	1.50%				
	MAYOR A 2.000	2.50%				
	ENTRE 0 Y 99.999	0.00%	DEL 3.50% AL 4.25%	DEL 3.25% AL 4.75%	DEL 4.50% AL 5.25%	DEL 5.00% AL 6.00%
	MAYOR A 100.000.00	2.00%	DESDE \$500.00 EN ADELANTE			
<b>3.2 MONTOS DE APERTURA DE CUENTAS</b>	\$ 25.00	\$ 150.00				

**3.3 TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

<b>TRANSACCIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SIN COSTO</b>	APERTURA DE CUENTA	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION, O MANEJO DE CUENTA	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	COSTO POR REPOSICION DE LIBRETA/CARTOLA/ESTADO CTA.	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	ACTIVACION DE CUENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	CONSULTAS DE CUENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	RETIRO DE DINERO POR VENTANILLA	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	CANCELACION O CIERRE DE CUENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	BLOQUEO O ANULACION DE TARJETAS	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	TRANSACCION FALLIDA	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	RECLAMOS	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
	FRECUENCIAS DE TRANSACCIONES	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
RETIRO EN CAJERO AUTOMATICO DE LA PROPIA ENTIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	

<b>SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFAS MÁXIMAS</b>	TARJETAS DE DEBITO	EMISION	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.15
		RENOVACION ANUAL	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85
		REPOSICION	4.94	\$ 4.94	\$ 4.94
	TRANSFERENCIAS	ENVIADAS AL EXTERIOR	\$0.50% DEL VALOR A ENVIAR	MAXIMO \$55.49(*)	\$ 55.49
		RECIBIDAS DESDE EL EXT.	COSTO DEL BANCO DEL EXTERIOR		\$ 10.00
		INTERB. SPL. ENVIADAS	N/A		\$ 2.15
		INTERB. SPL. ENVIADAS INTERNET	N/A		\$ 0.50
		INTERB. SPL. RECIBIDAS	\$ 0.30		\$ 0.30
		NACIONALES OTRAS ENTIDADES	\$ 2.00		\$ 2.00
	CHEQUES	COSTO POR UN CHEQUE		\$ 0.30	\$ 0.30
		DEVUELTO NACIONAL	\$ 2.79	\$ 2.79	\$ 2.79
		DEVUELTO DEL EXTERIOR	\$ 3.24	\$ 3.24	\$ 3.24
		CERTIFICADO		\$ 2.00	MÁS IVA \$ 2.00
		DE GERENCIA		\$ 2.50	\$ 2.50
	CAJEROS AUTOMATICOS	RETIRO DE CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD EN CAJEROS AUTOMATICOS DE OTRAS ENTIDADES	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50
		RETIRO DE CLIENTES DE LA OTRA ENTIDAD EN CAJEROS AUTOMATICOS DE LA ENTIDAD	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50
		IMPRESION DE CONSULTA	\$ 0.35	\$ 0.35	\$ 0.35
	ENTREGA DE ESTADOS DE CUENTA	A DOMICILIO		N/A	\$ 1.66
EN LA ENTIDAD			\$ 0.30	\$ 0.30	
REFERENCIAS BANCARIAS		\$ 2.65	\$ 2.65	\$ 2.65	
CORTE ESTADO DE CUENTA		\$ 1.83	\$ 1.83	\$ 1.83	

<b>SERVICIOS FINANCIEROS TARIFADOS DIFERENCIADOS</b>	CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 0.20
		PORTA	\$ 0.20
		TV CABLE, UNIVISA	\$ 0.20
		SEGUROS PRIMA	\$ 0.20
		PAGO DE CHEQUES	\$ 0.20
		ANULACION DE LIBRETS EXT. TRES PUBLICACIONES	\$22.50
		CHEQUES AL COBRO REMESA NAC.	\$ 2.00
		COPIA DE MICROFILM Y DOCUMENTOS	\$ 2.50
		REVOCATORIA DE CHEQUES	\$ 4.00
		CASILLEROS GRANDES	\$ 65.00
	CASILLEROS PEQUEÑOS	\$ 35.00	MÁS IVA
	OTROS SERVICIOS	CANJE DE CHEQUES	12% ANUAL POR 8 DÍAS MÍNIMO \$60.00
		EMISION DE CHEQUES DEL EXTERIC	\$ 10.00
		CUSTODIA DE VALORES	0.50% del valor en custodia

\* MÁS GASTOS DEL BANCO DEL EXTERIOR

**4. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE:**

**1 En aplicación a los Capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Registro Oficial No. 116, de 10 de julio de 2000 se puntualiza lo siguiente:**

Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago. Es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.

En toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o a realizar pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota. En estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.

Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, prestamos bancarios y otros similares".

**2 Obligaciones de la entidad para con sus clientes:**

2.1 Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.

2.2 La tasa de Interés para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sea menor a la máxima efectiva que dispone el Banco Central del Ecuador.

2.3 El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajo los costos informados por la entidad.

2.4 A los solicitantes del crédito se les deberá entregar un formulario informativo, en el cual el cliente (deudor) pueda verificar los datos publicados en la información de pizarra

2.5 Se deberá informar sobre la existencia de la Unidad de Atención al Cliente, la que tendrá como finalidad brindar mayor información a los clientes, atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas.

2.6 Los valores que se presenten como tarifas máximas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos en las resoluciones Nos JB-2009-1315 Y JB-2009-1316.

2.7 Un servicio financiero debe ser efectivamente prestado y deberá tener la aceptación escrita por parte del cliente.

2.8 La Superintendencia de Bancos y Seguros ha implementado la línea Telefónica 1800- TARIFA para las consultas del público sobre las tarifas vigentes de los servicios financieros.

2.9 Las entidades financieras pueden elaborar folletos parciales con un mayor detalle de los servicios financieros que ofertan.

**NOTA: La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y de colocaciones, destacando las tasas de interés, plazos y costos adicionales, una vez que el cliente haya seleccionado el producto.**

**\* LOS COSTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DETALLADOS ESTAN EN CONFORMIDAD CON EL OFICIO CIRCULAR No IG-DNE-2009-017 20 DE AGOSTO DE 2009 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR.**

Para su mayor comodidad con gusto atenderemos sus comentarios y sugerencias en la UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE en nuestra oficina matriz, en el e-mail [atencionalcliente@bcmanabi.com](mailto:atencionalcliente@bcmanabi.com) o en los teléfonos: Matriz 2632222, Chone 2695973, Manta 2626040 Bahía de Caráquez 2690207 y Guayaquil 042564017.

Visítenos en [www.bcmanabi.com](http://www.bcmanabi.com)

**TASAS DE INTERÉS Y COSTOS VIGENTES DESDE EL 01-11-2009**

**BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.**

**TRIPTICO DE INFORMACION FINANCIERA**



**¡Siempre Junto a Usted!**

Vigente desde 01-11-2009